

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



INTRODUCCIÓN. LOS SUJETOS DEL PROCESO. LA DEMANDA DE AMPARO EUROPEO

CÓDIGO 26601437

23-24

INTRODUCCIÓN. LOS SUJETOS DEL
PROCESO. LA DEMANDA DE AMPARO
EUROPEO

CÓDIGO 26601437

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	INTRODUCCIÓN. LOS SUJETOS DEL PROCESO. LA DEMANDA DE AMPARO EUROPEO
Código	26601437
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Se establece en la plataforma ALF donde se desarrolla el Curso. Este módulo se encuadra en la especialidad “La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales”.

Con este módulo se inicia la especialidad mencionada y el conocimiento del proceso de amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El estudio del procedimiento de amparo europeo se realiza tanto desde la perspectiva teórica, con la exposición de su concepto, naturaleza, caracteres, objeto, etc. como desde su plasmación práctica realizada a través de su desarrollo jurisprudencial por el Alto Tribunal Europeo.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en la misma, al igual que sucederá con el resto de los módulos de esta especialidad, podríamos decir que es completa, ya que se analiza y se expone todo el contenido del amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema europeo de Derechos fundamentales y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando incardinados con el resto de las asignaturas que comprenden la especialidad. El alumno, al ser todas las asignaturas optativas, diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular de la especialidad por lo que deberá tener en cuenta las relaciones que se establecen entre las distintas materias de la especialidad.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, italiano y/o alemán), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas.

b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.

c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
mcabezudo@der.uned.es
91398-6144
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO (Coordinador de asignatura)
mgomez@der.uned.es
919389239
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Se establece en la plataforma ALF donde se desarrolla el Curso

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación

CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc.) y el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)

CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)

CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE07 - Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a los derechos fundamentales

CE08 - Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre los distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura

CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.

CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A. INTRODUCCIÓN

1. Normativa de aplicación
2. Concepto y naturaleza jurídica
3. Caracteres
4. Ámbito: los derechos fundamentales protegidos
5. Objeto del amparo europeo

En este tema el alumno aprenderá cuales es la normativa por la que rige el procedimiento europeo de derechos humanos, y adquirirá conocimiento sobre su naturaleza jurídica y principales características. Así mismo estudiaremos cuales son los derechos susceptible de invocación ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Con todo ello el alumno conseguirá expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre las líneas estructurales del proceso de amparo europeo y las inspecciones e intervenciones corporales, e incluso discutir la regulación y escenario actual del Tribunal Europeo.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados por el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

B. LOS SUJETOS DEL PROCESO

1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
2. Las partes

En este tema el alumno aprenderá cuales es la composición del Tribunal Europeo de

Derechos Humanos, así como los sujetos legitimados tanto desde un punto de vista activa como pasivo, para intervenir en el procedimiento de amparo europeo.

Con todo ello el alumno conseguirá expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre el Tribunal Europeo y las partes llamadas a actuar en defensa y protección de los derechos fundamentales.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados por el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

C. LA DEMANDA DE AMPARO EUROPEO Y LAS CONDICIONES DE SU ADMISIBILIDAD

1. La demanda: forma y contenido.
2. Las condiciones comunes de admisibilidad
3. Otras condiciones de admisibilidad.

En este tema el alumno aprenderá cuales es la forma y contenido que debe revestir la demanda de amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Igualmente, el alumno tomará conocimiento de las condiciones que presiden el régimen de admisibilidad del acto de inicio del proceso de amparo europeo.

Con todo ello, el alumno alcanzará un conocimiento completo de la demanda de amparo, e incluso discutir el escenario actual de acceso al Tribunal Europeo.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados por el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

CONTENIDOS

TEMA GLOBAL

A. INTRODUCCIÓN

1. Normativa de aplicación
2. Concepto y naturaleza jurídica
3. Caracteres
4. Ámbito: los derechos fundamentales protegidos
5. Objeto del amparo europeo

En este tema el alumno aprenderá cuales es la normativa por la que rige el procedimiento europeo de derechos humanos, y adquirirá conocimiento sobre su naturaleza jurídica y principales características. Así mismo estudiaremos cuales son los derechos susceptible de invocación ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Con todo ello el alumno conseguirá expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre las líneas estructurales del proceso de amparo europeo y las inspecciones e intervenciones corporales, e incluso discutir la regulación y escenario actual del Tribunal Europeo.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados por el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

B. LOS SUJETOS DEL PROCESO

1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
2. Las partes

En este tema el alumno aprenderá cuales es la composición del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como los sujetos legitimados tanto desde un punto de vista activa como pasivo, para intervenir en el procedimiento de amparo europeo.

Con todo ello el alumno conseguirá expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre el Tribunal Europeo y las partes llamadas a actuar en defensa y protección de los derechos fundamentales.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados por el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

C. LA DEMANDA DE AMPARO EUROPEO Y LAS CONDICIONES DE SU ADMISIBILIDAD

1. La demanda: forma y contenido.
2. Las condiciones comunes de admisibilidad

3. Otras condiciones de admisibilidad.

En este tema el alumno aprenderá cuales es la forma y contenido que debe revestir la demanda de amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Igualmente, el alumno tomará conocimiento de las condiciones que presiden el régimen de admisibilidad del acto de inicio del proceso de amparo europeo.

Con todo ello, el alumno alcanzará un conocimiento completo de la demanda de amparo, e incluso discutir el escenario actual de acceso al Tribunal Europeo.

Para la consecución de tales objetivos, habilidades y destrezas el alumno contará con los materiales elaborados por el equipo docente y una serie de lecturas relacionadas con el tema.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el **autoaprendizaje** del alumno pero **asistido** por el profesor y **articulado** a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

CUARTA PARTE. PRIMER MODULO

		INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES							TRABAJO AUTÓNOMO		
TEMA S	Horas totales	Audio o videoclases Materiales de Estudio	Seminario Presencial/ en línea	Prácticas Presenciales / en línea	Prácticas Externas	Tutoría en línea	Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo individual	Total

INTRO DUCCI ÓN. Norma tiva de aplicac ión. Conce pto y natural eza jurídica. Caract eres. Ámbito : los derech os funda mental es protegi dos. Objeto del ampar o europe o.	37.5	16.5	4	7			4	31.5		6	6
--	------	------	---	---	--	--	---	------	--	---	---

LOS SUJET OS DEL PROC ESO. El Tribun al Europe o de Derech os Human os. Las partes.	37.5	16.5	4	7			4	31.5		6	6
---	------	------	---	---	--	--	---	------	--	---	---

LA DEMA NDA DE AMPA RO EURO PEO Y LAS CONDI CIONE S DE SU ADMIS IBILID AD. La deman da: forma y conten ido. Las condic iones comun es de admisi bilidad . Otras condic iones de admisi bilidad .											
	37.5	16.5	4	7			4	31.5		6	6
Total	112,5	49,5	12	21			12	94.5		18	18

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2 No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

El alumno debe emitir un estudio con forma de dictamen sobre las distintas resoluciones del TEDH que el profesorado facilite

Criterios de evaluación

Se evalúa la solución de los distintos problemas jurídicos suscitados, la capacidad de análisis y la redacción. La evaluación atiende a una consideración global del trabajo presentado.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 100

Fecha aproximada de entrega 10/5/2024

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

la nota final se obtiene con la presentación del dictamen

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Torres del Moral, Antonio y Gimeno Sendra, Vicente: "La protección jurisdiccional del los derechos fundamentales". Colex, Madrid, 2007. española de 1978" en Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, nº61, 1980. • Fairen Guillén, Victor. "Proceso equitativo, plazo razonable y Tribunal Europeo de Derechos Humanos. en sentencia de 23 de junio de 1993, Variaciones sobre la sentencia de 23 de junio de 1993, Asunto "Ruiz-Mateos v. España", Granada, 1996. • Escobar Hernández, C. "Problemas planteados por la aplicación en el ordenamiento español de la sentencia Bultó. (Comentario a la STC 245/1991, de 16 de diciembre), RIE, 1992, vol19, nº 1.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especialistas en la materia.

Recursos: La asignatura presenta un soporte en línea de gran utilidad para el alumno, y que se concreta en los siguientes apartados:

1. *Contenidos*: En ellos puede el alumno consultar a texto completo los materiales relativos a la asignatura.

1. *Legislación*: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

1. *Glosario de términos*: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.

1. *Ejercicios*: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de

evaluación.

1. *Enlaces*: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio.

Se realizarán las videoconferencias que sean solicitadas por los Centros Asociados.

Enlaces:

BOE (Boletín oficial del Estado)

<http://www.boe.es/g/es/>

El Gobierno Informa (España):

<http://www.la-moncloa.es>

Congreso de los Diputados de España:

<http://www.congreso.es>

Senado de España:

<http://www.senado.es>

Consejo de Estado:

<http://www.consejo-estado.es>

Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es>

Tribunal Constitucional

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Tribunal Supremo

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

<http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas

<http://www.un.org/spanish/>

Consejo de Europa

<http://www.coe.int/>

Unión Europea

http://europa.eu/index_es.htm

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.